El Rey

Junta Gouernador Caualleros Sjor dalcaldes de la
muy noble y muy leal Prouincia de guipuzcoa a Dias
mandado que entren en fuerte dos mil Infantes
demas del numero de sus dotacion para las ocasiones que se
puedan offrecer Sapa Ustes que se podra suplir por ahora
sentte la necesidad que hauia de poner fuera de aquella
Plaza el tiempo de guardia de cien soldados que los amos
mandado enbiar para escusar el trauajo de Vna escalada
pero os encargo y mando tengais todo Vrgente tem
prenidad que pueda acudir a los primeros llamamientos
que se les hicieren de y que assi los dispongais sin perder hora de
tiempo y dareis auiso de lo estado en que la tubiere
para tener la entendido de aranjuez a 30 de mayo de 634
Yo el Rey = Por mandado de el Rey nro gaspar ruiz
el caray =